

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS
COMITÉ DE SELECCION

Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ACTA AS N°022-2023

Siendo las 11:30 am. del día 10 de Octubre del 2023, se reunieron en las instalaciones de la entidad, los miembros del Comité de Selección designando mediante Resolución De Gerencia Municipal N°105-2023-MPM-CH-GM de fecha 27 de setiembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°022-2023-MPM/CH-CS, PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICION DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COLISEO MUNICIPAL JOSE IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2589706"; los mismos que a continuación se detallan.

SIGIFREDO ROLANDO PASACHE ARAUJO	PRESIDENTE TITULAR
HUGO JAVIER ZAPATA YAMUNAQUE	PRIMER MIEMBRO TITULAR
LEZLIE MILITZA VELASCO GOMEZ	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

1. INICIO DEL ACTO

Se da inicio verificando los participantes registrados, según reporte SEACE:

• Participantes registrados



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Cuenta de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	30/09/2023	Válido		30/09/2023	20205328662	
2	Proveedor con RUC	20254802361	EMP DE MAQ PESADA SANTA CATALINA SRLTDA	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20254802361	
3	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20407863250	
4	Proveedor con RUC	20409473297	BRICEL INGENIEROS Y CONSULTORES E.I.R.L	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20409473297	
5	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20486554160	
6	Proveedor con RUC	20516259516	J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C.	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20516259516	
7	Proveedor con RUC	20525413871	CONSTRUCCIONES VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER EIRL	04/10/2023	Válido		04/10/2023	20525413871	
8	Proveedor con RUC	20525752730	CONTRATISTAS GENERALES JESUS MISERICORDIOSO JEMI E.I.R.L.	01/10/2023	Válido		01/10/2023	20525752730	
9	Proveedor con RUC	20526119895	CONSTRUCTORA LA TORRE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20526119895	
10	Proveedor con RUC	20526153058	C & D INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	05/10/2023	Válido		05/10/2023	20526153058	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Cuenta de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20526456549	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.G.KEISSY FERNAN	29/09/2023	Válido		29/09/2023	20526456549	
12	Proveedor con RUC	20539967879	HIRAH CONSTRUCTORES S.A.C.	29/09/2023	Válido		29/09/2023	20539967879	
13	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20542059291	
14	Proveedor con RUC	20601668573	2G INVERSIONES & ASOCIADOS E.I.R.L.	02/10/2023	Válido		02/10/2023	20601668573	
15	Proveedor con RUC	20602379842	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAGITARIO S.A.C.	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20602379842	
16	Proveedor con RUC	20611294981	DASA METALLIC'S CONSTRUCTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/09/2023	Válido		29/09/2023	20611294981	

Acto seguido se procede a la verificación de ofertas recepcionadas a través del SEACE, conforme el siguiente detalle:

• Ofertas recepcionadas

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Estado	Motivo	Acciones
1	20611294981	CONSORCIO GUADALUPE	06/10/2023	17:19:00	20611294981	06/10/2023	17:20:33	Enviado	Valido		
2	20409473297	CONSORCIO JERUSALEN	06/10/2023	11:32:45	20409473297	06/10/2023	11:32:58	Enviado	Valido		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS
COMITÉ DE SELECCION

Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

Valor referencial: S/ 2'099,677.92 Soles

POSTOR 01	CONSORCIO GUADALUPE
-----------	---------------------

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	RNPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	20611294981	DASA METALLIC'S CONSTRUCTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Ejecutor de Obras	20	PERU	Si	No
2	Proveedor con RUC	20525547486	CONSTRUCTORA MEGGA DEL PERU E.I.R.L.	Ejecutor de Obras	80	PERU	Si	No

2 registros encontrados, mostrando 2 registros(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.

El Postor presenta Oferta Económica por S/ 1'889,710.13 Soles, oferta que asciende al 90% del Valor referencial, encontrándose dentro de los límites establecidos por Ley.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor **CUMPLE** con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas,

Por lo anteriormente indicado el Postor **CONSORCIO GUADALUPE** obtiene el estado de ADMITIDO.

POSTOR 02	CONSORCIO JERUSALEN
-----------	---------------------

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	RNPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	20525439161	CONPROVI S.R.L.	Ejecutor de Obras	80	PERU	Si	No
2	Proveedor con RUC	20409473297	BRICEL INGENIEROS Y CONSULTORES E.I.R.L.	Ejecutor de Obras	20	PERU	Si	No

2 registros encontrados, mostrando 2 registros(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.

El Postor presenta Oferta Económica por S/ 1'889,710.13 Soles, oferta que asciende al 90% del Valor referencial, encontrándose dentro de los límites establecidos por Ley.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor **NO CUMPLE** con presentar lo dispuesto en el numeral 2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas, de acuerdo a las siguientes observaciones:

- En el Anexo N°1 consigna información inexacta del consorciado CONPROVI S.R.L:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS
COMITÉ DE SELECCION

Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-MPM/CH-CS-1 Primera Convocatoria

Presente.-

El que se suscribe, **ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO**, representante común del consorcio **JERUSALEN**, identificado con DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 43825427, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :	CONPROVI S.R.L.		
Domicilio Legal :	AV. TACNA N°392 - TUMBES		
RUC : 20525439161	Teléfono(s) :	979184678	
MYPE ¹	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> No
Correo electrónico:	dominguin11@hotmail.com		

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :	BRICEL INGENIEROS Y CONSULTORES EIRL		
Domicilio Legal :	JR. YAPATERA N°472 - TAMBOGRANDE - PIURA		
RUC : 20409473297	Teléfono(s) :	998402347	
MYPE ²	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> No
Correo electrónico :	bricelingeneroseiri@hotmail.com		

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio: acellscastillo2185@gmail.com

En los datos del CONSORCIADO CONPROVI S.R.L han consignado un correo que no esta declarado ante el RNP: conprovieir1@hotmail.com y un teléfono que pertenece a la empresa BRICEL INGENIEROS Y CONSULTORES E.I.R.L



gob.pe | Buscador de Proveedores del Estado

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

CONPROVI S.R.L.

Verificar: RUC Teléfono Estado

RUC : 20525439161
Teléfono : 972608717
Email : conprovieir1@hotmail.com
Domicilio : TUMBES / TUMBES / TUMBES
CMC : S/ 66,177,100.10
CLC : S/ 55,271,958.11
Estado : ACTIVO

Actualizado al 10/10/2023 a las 12:22

Se recomienda a la entidad contratante que en el caso concreto verifique si el proveedor se encuentra impedido para contratar con el estado (art. 11 Ley de Contrataciones del Estado), pues se ha identificado información que podría generar indicios de ello.

(Clic aquí para ver detalle)

Antecedentes

0 Sanciones del TCE
0 Sanciones
0 Sanciones del Tribunal Electoral
0 Sanciones Administrativas

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS
COMITÉ DE SELECCION

Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

Actualizado el 10/10/2023 a las 12:27

• Antecedentes

BRICEL INGENIEROS Y CONSULTORES
E.I.R.L

Vigentes: Vigentes Cancelados Cancelados

RUC : 20405473297
Teléfono : 979184678
Email : bricelingenierosair@hotmail.com
Domicilio : PIURA / PIURA / TAMBO GRANDE



0 Sanciones del TCE
0 Penalizaciones

0 Rehabilitación por Mandato Judicial
0 Rehabilitación Administrativa

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE)

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 3UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar que no se muestran las órdenes de compra y

- No ha adjuntado el documento de identidad del representante común del consorcio.
- En la promesa formal de consorcio, si bien es cierto la legalización notarial de alguna firma es subsanable tal como lo establece en el literal c) del artículo 60.2 del reglamento. Sin embargo, se verificó que el sello y firma de CONPROVI SRL es copia simple, mientras que las firmas BRICEL INGENIEROS Y CONSULTORES EIRL Y CONSORCIO JERUSALEN son firma ORIGINAL, y de acuerdo a la DIRECTIVA N°005-2019-OSCE/CD, establece que: "La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes o de sus representantes legales, (...)"; además, el consorcio no ha considerado otras obligaciones (como, por ejemplo: obligaciones administrativas, operador tributario, responsable de la acreditación de la experiencia en la especialidad, entre otras), de conformidad al literal e) del Artículo 52° del Reglamento de la ley de contrataciones, donde establece que: "Los documentos del procedimiento establecen el contenido de las ofertas. El contenido mínimo es el siguiente: (...) e) Promesa de consorcio legalizada, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades. Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems".



CONPROVI S.R.L.
[Signature]
Domingo Manuel Rosales Espinoza
GERENTE GENERAL

Consortiado 2

Nombres, apellidos y firma del
Consortiado 2 o de su
Representante Legal
Tipo y N° de Documento de
Identidad

JERUSALEN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS
COMITÉ DE SELECCION

Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

CONSORCIO JERUSALEN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-MPM/CH-CS-1

ANEXO N° 5
PROMESA DE CONSORCIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-MPM/CH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-MPM/CH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
1. BRICEL INGENIEROS Y CONSULTORES E.I.R.L.
 2. CONPROVI S.R.L.
- b) Designamos a **ALEX FRANCISCO CELIS CASTILLO**, identificado con **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 43825427**, como representante común del **CONSORCIO JERUSALEN** para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN-CHULUCANAS**.

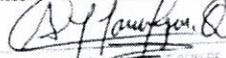
Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en MZ A2 lote 26 – Urb. Las Palmeras - Castilla – Piura.
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE BRICEL INGENIEROS Y CONSULTORES E.I.R.L.	[20%]
• EJECUCIÓN DE LA OBRA	
2. OBLIGACIONES DE CONPROVI S.R.L.	[80%]
• EJECUCIÓN DE LA OBRA	
TOTAL OBLIGACIONES	100%

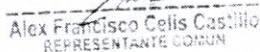
Chulucanas, 05 de octubre del 2023.

BRICEL INGENIEROS Y CONSULTORES E.I.R.L.

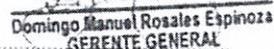


CONSORCIADO 1
Nombres, apellidos y firma del
Consortiado 1 o de su
Representante Legal
Tipo y N° de Documento de
Identidad

CONSORCIO JERUSALEN


Alex Francisco Celis Castillo
REPRESENTANTE COMUN

CONPROVI S.R.L.


Domingo Manuel Rosales Espinoza
GERENTE GENERAL

CONSORCIADO 2
Nombres, apellidos y firma del
Consortiado 2 o de su
Representante Legal
Tipo y N° de Documento de
Identidad



Por lo anteriormente indicado el Postor **CONSORCIO JERUSALEN** obtiene el estado de **NO ADMITIDO**.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS
COMITÉ DE SELECCION**

Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de ofertas admitidas, considerando como único factor de evaluación "precio", obteniéndose la siguiente evaluación y orden de prelación:

POSTORES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
CONSORCIO GUADALUPE	S/ 1'889,710.13	100 PUNTOS

SOLICITUD AL PUNTAJE:

POSTORES	PRECIO OFERTADO	PUNTOS	REMYPE 5%	TOTAL
CONSORCIO GUADALUPE	S/ 1'889,710.13	100.00	5	105.00

ORDEN DE PRELACION

POSTORES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO GUADALUPE	S/ 1'889,710.13	105.00	1

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a determinar si los postores que obtuvieron el primer, segundo lugar, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente detalle:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
CONSORCIO GUADALUPE	El postor presenta la experiencia del postor en la especialidad acreditando Anexo 10 y documentación sustentatoria, superando el monto solicitado de S/ 2,099,677.92 soles. Por lo expuesto, el comité de selección CALIFICA la oferta.

RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CALIFICACION

ORDEN DE PRELACION

POSTORES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO GUADALUPE	S/ 1'889,710.13	105.00	1

ACUERDO

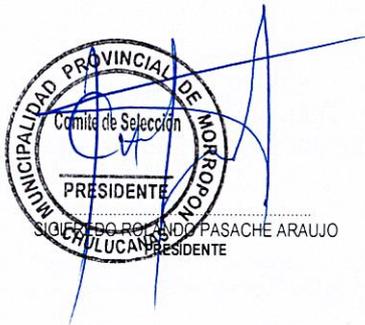
El comité de selección ha determinado otorgar la Buena Pro al Postor CONSORCIO GUADALUPE con oferta económica por S/ 1'889,710.13 Soles.

Siendo las 01:00 Pm, Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados, otorgando la buena pro al postor.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON CHULUCANAS
COMITÉ DE SELECCION

Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

Y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionado, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE, como también se realice el trámite de post fiscalización de los documentos presentados.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
Comite de Selección
PRESIDENTE
SIGIFRISO ROJAS PASACHE ARAUJO
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
Comite de Selección
MIEMBRO
PRIMER MIEMBRO
HUGO JAVIER ZAPATA YAMUNAQUE
PRIMER MIEMBRO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
Comite de Selección
MIEMBRO
SEGUNDO MIEMBRO
JULIO BLASCO GOMEZ
SEGUNDO MIEMBRO